

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-00392

En virtud de lo consagrado en el artículo 286 del Código de General del proceso y en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se corrige el auto de fecha 14 de diciembre de 2020 en el sentido de indicar que el nombre del demandado es LUCINIO SÁNCHEZ NIÑO y no como allí quedó.

Notifíquese de manera conjunta esta decisión con el auto objeto de corrección.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 085 fijado el 19 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce2f4478363c617f128b713181afa6d2d0db18c2ad488d8aa5a5ad1561be1f7a**

Documento generado en 16/07/2021 02:39:30 PM